



Gobierno Regional Ica



ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL

Nº 0010 -2009-GORE-ICA

Ica, 28 MAYO 2009

El Consejo Regional del Gobierno Regional de Ica, en Sesión Ordinaria del día 13 de mayo 2009;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral No. 012-2007-EF/68.11 se aprobó la Directiva Nº 005-2007-EF/68.11 "Directiva para la Programación Multianual de la Inversión Pública de los Gobiernos Regionales y Locales", modificada por Resolución Directoral Nº 001-2009-EF/68.11, la misma que tiene por objeto establecer las pautas y criterios que oriente la programación Multianual de la Inversión Pública de los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales, a fin de optimizar la asignación y la eficiencia en el uso de los recursos públicos.

Que, el numeral 6.1. del artículo 6º de la citada Directiva, establece que el Programa Multianual de Inversión pública Regional, es aprobado por el Órgano Resolutivo del Gobierno Regional, con Acuerdo del Consejo Regional, como parte integrante del Plan de Desarrollo Regional Concertado, una vez que la OPI haya verificado su consistencia.

Que, en cumplimiento de las disposiciones indicadas precedentemente, la Presidencia Regional y la Gerencia General Regional, en coordinación con la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Ica, mediante Oficio Nº 905-2009-GOREICA/PR remite al Consejo Regional el Programa Multianual de Inversión Pública para el período 2010-2012, la misma que se encuentra sustentada con el Informe No. 038-2009-SGPICTI emitido por la Sub Gerencia de Programación de Inversiones y Cooperación Técnica Internacional, por lo que resulta necesaria su aprobación mediante Acuerdo del Consejo Regional;

Que, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley No. 27867, Ley Orgánica del Gobiernos Regionales y sus modificatorias, Ley No. 27902, 28968; con dispensa de la lectura y aprobación del Acta de la fecha;



ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Programa Multianual de Inversión Pública del Gobierno Regional de Ica, para el período 2010-2012, el mismo que en anexo forma parte integrante del presente.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial en coordinación con la Oficina de Programación e Inversiones correspondiente, presente dentro del plazo de Ley, el Programa Multianual de Inversión Pública, a la Dirección General de Programación Multianual para los fines de Ley.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia General del Gobierno Regional de Ica, disponga las acciones necesarias para dar cumplimiento al presente Acuerdo.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



GOBIERNO REGIONAL DE ICA

DR. ROMULO TRIVIÑO PINTO
PRESIDENTE REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
UNIDAD DE ADMINISTRACION
DOCUMENTARIA

Ica, **28 de Mayo** del 2009

Of. Circular N°

Señor: SECRETARIA GENERAL

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. copia del original de la **ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL**

N° **0010-2009** de fecha **28-05-2009**

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Unidad de Administración Documentaria

Sr. **JUAN A. URIBE LOPEZ**

Jefe (e)